

sedema

Descripción

La “Barranca Magdalena Eslava” contribuye en gran manera con la continuidad del ciclo hidrológico, su estructura vegetal formada básicamente por Bosque de Oyamel, Bosque de Pino y Bosque Mixto de Encino, mejora la calidad del aire y las condiciones microclimáticas de la Ciudad, controla la erosión y reduce el ruido, propicia el desarrollo de fauna y flora al generar espacios adecuados para su alimentación, reproducción, protección y refugio, destacando la presencia de once especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 bajo alguna subcategoría de riesgo, que en orden descendente de fragilidad se tienen: en Peligro de extinción (P): dos especies de fauna, Víbora de cascabel (*Crotalus transversus*) y Gorrión serrano (*Xenospiza Bailey*), las dos endémicas de México; en la subcategoría de Amenazadas (A) se tienen dos especies de fauna, Tlaconete leproso (*Pseudoeurycea leprosa*) y Culebra sorda mexicana (*Pituophis deppei*), también endémicas; entre las especies catalogadas como de Protección especial (Pr) se tienen cuatro de fauna, Lagarto alicante del Popocatepetl (*Barisia imbricata*), Tlaconete morelense (*Pseudoeurycea atamontana*), Mirlo pinto (*Ridgwayia pinicola*), endémicas de México y Jilguero común (*Myadestes occidentalis*); y de flora tres especies, Orquídea (*Corallo rhiza macrantha*), Cedro blanco (*Cupressus lusitánica*) y Dalia (*Dahlia scapigera*), esta última endémica; que dependen de la conservación y preservación de la Barranca y en conjunto con los beneficios ambientales hacen prioritaria la protección de la “Barranca Magdalena Eslava”. Además, la barranca tiene una rica historia y cultura, que se refleja en los elementos arquitectónicos que se encuentran en ella como "La Ex Hacienda La Cañada", el F.C. a Cuernavaca, entre otros. Así como el conocimiento tradicional que existe entre los pueblos originarios tienen de los recursos naturales que los rodean.

Alcaldía C

Álvaro ObregónMagdalena ContrerasTlalpan

Categoría

Barranca

Ciudad

Ciudad de México

Clasificación

Áreas de Valor Ambiental (AVA)

Decreto

Decreto por el que se declara como Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, con la categoría de barranca, a la denominada “Barranca Magdalena Eslava”

Derechos

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Fecha de declaratoria

2012-11-28T00:00:00

Subclase

Tipo AVA 1

Subtipo

Natural

Documentos de difusión

Link de descarga